

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA, SUBSECRETARIO GENERAL, DIRECTORES,
SUSBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DEL DESPACHO

DE: IRELVA CANOSA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo
Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
– 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024 y armonización con el PDD
“Bogotá Camina Segura” – 2024-2028

Reciban un cordial saludo, respetados directivos:

De conformidad con el Plan de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, les comunico el resultado del trabajo de la referencia, cuyo objetivo fue:

“En concordancia con el artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, verificar el grado de avance de las metas priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), asociadas al Plan PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024 y armonización con el PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, con corte al 30 de septiembre de 2024”.

Se verificó la información suministrada por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, en respuesta a la solicitud de información con radicados 2024IE228023 del 1 de noviembre de 2024, 2024IE232308 del 8 de noviembre de 2024 y 2024IE235387 del 14 de noviembre de 2024, así como, la información presentada en las mesas de trabajo realizadas.

Como resultado de la labor efectuada, se exponen los resultados y conclusiones del seguimiento efectuado, ampliados en detalle en el documento adjunto:

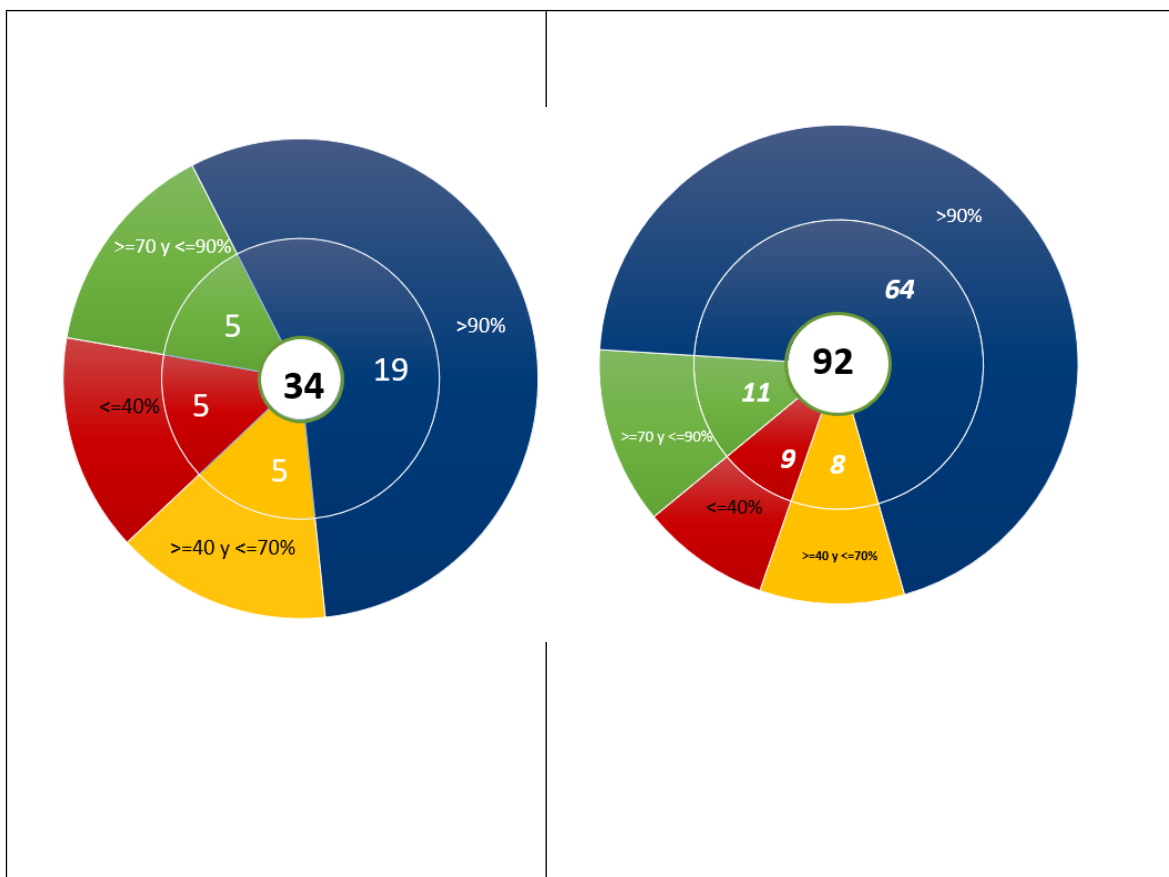
Estado Metas Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024

Tomando como referente estos “Rangos de Avance de Indicadores” establecidos y reportados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, con corte al 31 de septiembre de 2024, se observó:

De las treinta (34) metas Plan de Desarrollo – PDD, suscritas por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, con corte al 31 de mayo de 2024, se alcanzó un cubrimiento de diecinueve (19) metas, con un cumplimiento de avance superior al 90%, cinco (5) metas con cumplimiento entre el 70% y 90%; cinco (5) metas, con cumplimiento entre el 40% y el 70% y finalmente cinco (5) metas, por debajo del 40% de cumplimiento.

Por su parte y con relación a las noventa y dos (92) metas de inversión - MDI, que hacen parte de las treinta (34) metas PDD, se evidenció: Sesenta y cuatro (64) MDI, con cumplimiento superior al 90%, once (11) metas con cumplimiento entre el 70% y 90%; ocho (8) metas con cumplimiento entre el 40% y el 70% y nueve (9) metas, por debajo del 40% de cumplimiento.

Metas Plan de Desarrollo – PDD Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 SDA - Corte 31 de mayo de 2024	Metas de Inversión – MDI Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 SDA - Corte 31 de mayo de 2024
---	---



A continuación, se relacionan las situaciones más relevantes:

a. Las cinco (5) metas identificadas por debajo del 40% corresponden a:

1. **Meta 206 - Proyecto 7811:** Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C., entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, cuchilla del gavilán, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco. **avance del 0,0%.**
2. **Meta 207 - Proyecto 7811:** En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la RESERVA THOMAS VANDER HAMMEN en 100 hectáreas de la reserva se implementará en 100 hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible. **avance del 0,0%.**

3. **Meta 215 – Proyecto 7811:** Recuperar ochenta (80) ha de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. **avance del 0,26%.**
 4. **Meta 272 – Proyecto 7778:** Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado pm10 y pm2.5, mediante la implementación del plan de gestión integral de la calidad de aire de Bogotá 2030, que incluirá la gobernanza del aire como uno de sus pilares. **avance del 0,0%.**
 5. **Meta 531 – Proyecto 7699:** Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA. **Avance del 0,0%.**
- b. De las diecinueve (19) metas que superan el 90%, se identificaron tres indicadores de meta PDD, reportados por encima del 100%, denotando debilidades en términos de planeación y reprogramación, así:
1. **Meta 160 – Indicador 174 - Proyecto 7657:** Número de ciudadanos a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género, **con un avance del 154,38%.**
 2. **Meta 214 – Indicador 229 - Proyecto 7769:** Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, **con un avance del 108,18%.**
 3. **Meta 256 – Indicador 273 - Proyecto 7711:** Porcentaje de aumento en el número de actuaciones, **con un avance del 204,00%.**
- c. De las noventa y dos (92) metas de inversión asociadas al Plan de Desarrollo, se observaron nueve (9) metas por debajo del 40%, tal como se relaciona a continuación:
1. **Meta 1 – Proyecto 7811:** Recuperar 80 hectáreas (ha) de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. **avance del 0,26%.**
 2. **Meta 2 - Proyecto 7811:** Consolidar 153 ha nuevas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C., entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, cuchilla del gavián, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco. **avance del 0,0%.**
 3. **Meta 3 - Proyecto 7811:** Implementar 100 ha de la reserva THOMAS VAN DER HAMMEN, acciones y procesos de restauración incluyendo el bosque las mercedes, adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y acompañamiento en procesos de restitución productiva en las zonas de uso sostenible. **avance del 0,0%.**
 4. **Meta 5 – Proyecto 7743:** Desarrollar e implementar 100 % de un modelo conceptual de captura de información sobre características del suelo en sitios

- con afectación (potencial y configurada) al suelo y/o agua subterránea del acuífero somero. **avance del 40,0%.**
5. **Meta 1 – proyecto 7816:** Sanear 19335 expedientes sancionatorios de carácter ambiental. **avance del 22,69%.**
 6. **Meta 3 – Proyecto 7816:** Construir 1 obra nueva de infraestructura. **avance del 0,0%.**
 7. **Meta 4 – Proyecto 7816:** Realizar 100 por ciento del mantenimiento de la infraestructura ambiental priorizada. **avance del 9,17%.**
 8. **Meta 5 – Proyecto 7816:** Realizar 100 por ciento de las adecuaciones y reparaciones locativas de la infraestructura ambiental priorizada. **Avance del 9,17%.**
 9. **Meta 6 – Proyecto 7817:** Mejorar 100 por ciento del soporte automotor de la entidad priorizado. **Avance del 11,59%.**
- d. De las sesenta y cuatro (64) metas que superan el 90%, se identificaron cinco (5) metas MDI, reportadas por encima del 100%, reiterando debilidades en términos de planeación y reprogramación, así:
1. **Meta 1 - Proyecto 7657:** Vincular 1600000 Personas A Las Estrategias De Educación Ambiental, **con un avance del 172,89%.**
 2. **Meta 2 - Proyecto 7657:** Vincular 400000 Personas De Organizaciones Ambientales Y Ciudadanía En General A La Estrategia De Participación Ciudadana, **con un avance del 109,99%.**
 3. **Meta 3 - Proyecto 7769:** Mantener 590 Hectáreas Priorizadas En Proceso De Recuperación, Rehabilitación O Restauración Ecológica En La Estructura Ecológica Principal Y Áreas De Interés Ambiental, **con un avance del 108,18%.**
 4. **Meta 3 - Proyecto 7769:** Mantener 590 Hectáreas Priorizadas En Proceso De Recuperación, Rehabilitación O Restauración Ecológica En La Estructura Ecológica Principal Y Áreas De Interés Ambiental, **con un avance del 108,18%.**
 5. **Meta 1 – Proyecto 7711:** Ejecutar 27500 Actuaciones Técnicas O Jurídicas De Evaluación, Control, Seguimiento Y Prevención Sobre El Recurso Fauna Silvestre, **con un avance del 188,98%.**
- e. Respecto a las sesenta y cuatro (64) metas que superan el 90%, se identificaron tres (3) situaciones puntuales, que indican debilidades en el ambiente de control, sobre la información registrada en el aplicativo SEGPLAN, así:
1. **Meta 2 - Proyecto 7817:** Racionalizar 100 % de los trámites del cliente interno de la Secretaría Distrital de Ambiente programados; esta meta, se evidencia reportada con cumplimiento al 100%; no obstante, en la revisión del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, realizada en el marco de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, anterior Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, con radicado 2024IE191263 del 12 de septiembre de 2024, se observó por parte de la OCI:

... () Se identificó limitación sobre la ejecución de la Estrategia de Racionalización de Trámites para la vigencia 2024, dados los antecedentes y consecuencias generadas partir de la expedición de la **Resolución 3034 de 2023** de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá – SDA , que establece las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental; lo anterior, provocado por desarticulación institucional y deficiencias en la comunicación interna, así como, por debilidades en la planeación y seguimiento de la Estrategia, dada la serie de interrogantes surgidos sobre la aplicación de la mencionada “Resolución” en todos los trámites de la SDA, incluyendo los trámites registrados en la Estrategia suscrita en SUIT para la vigencia en curso.

La Dirección de Control Ambiental se encuentra en proceso de revisión de dicha “Resolución”, dada la connotación sobre su expedición y las limitaciones que ha generado para la liquidación de todos los tramites de la SDA, toda vez que, por no contar con instructivos sobre su aplicación, actualmente los trámites se están liquidando de forma manual, generando reprocesos para los usuarios, para el grupo de servicio al ciudadano y en este caso, para el desarrollo de la mejora “Implementación de Botón de Pagos Seguros en Línea-PSE” suscrita en la Estrategia de Racionalización de la vigencia 2024...()

Esta situación, no ha sido subsanada, dado que la Resolución mencionada debe ser corregida y hasta la fecha no se tiene conocimiento por parte de la OCI, sobre la expedición de una nueva Resolución; por tanto, sobre la Estrategia de Racionalización de Trámites de la SDA cargada en SUIT, no se ha surtido la mejora a implementar denominada: Implementación de Botón de Pagos Seguros en Línea-PSE, en ninguno de los veintitrés (23) tramites involucrados.

Lo anterior, denota debilidades en el ambiente de control, respecto a la aplicación de controles para validar la información registrada y reportada por parte de los gerentes y gestores de proyecto, reiterando las observaciones emitidas en el informe de seguimiento a metas con Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023.

- 2. Meta 1 y 3 del Proyecto 7814:** Administrar y manejar o gestionar 21 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas, y, Implementar 1 programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas, se encuentran reportadas con cumplimiento al 100%

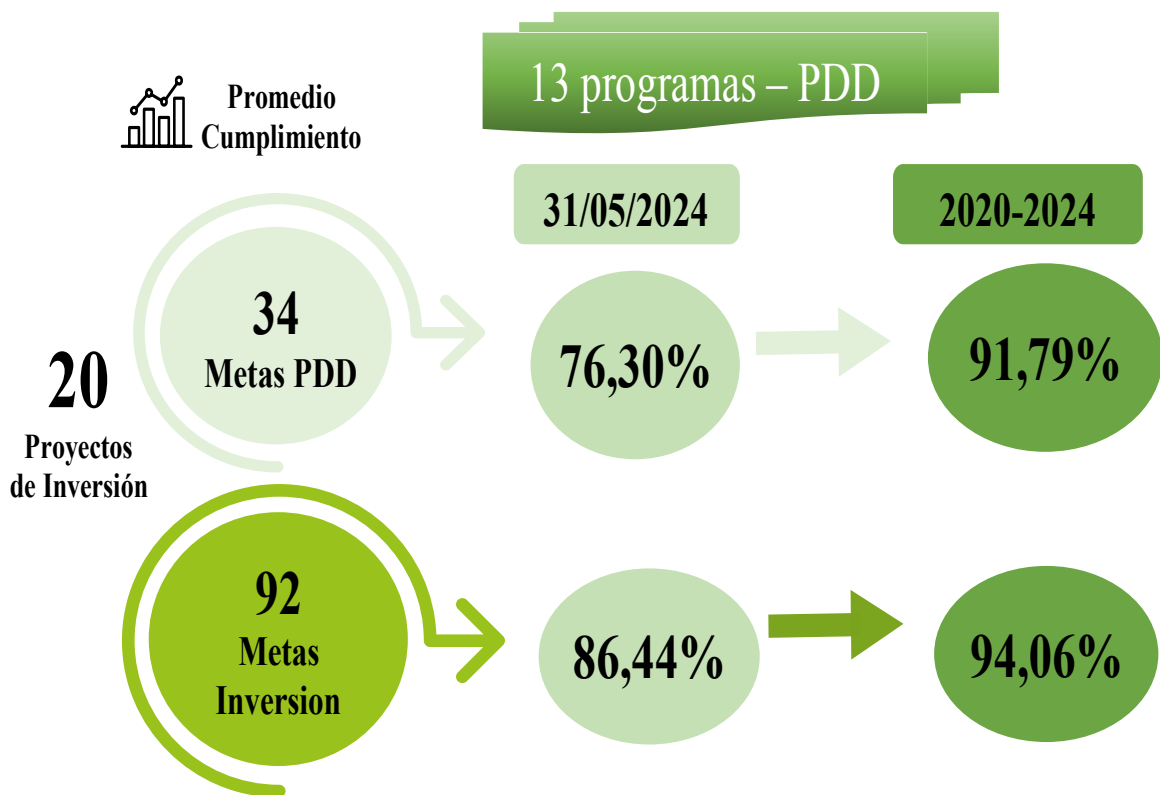
No obstante, se mantienen las observaciones emitidas en el informe de Auditoría al Proyecto 7814, con radicado 2024IE166113 del 5 de mayo de 2024, así como las enunciadas por la Contraloría Distrital, frente al hallazgo 3.2.1.1., del INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD - Secretaría Distrital de

Ambiente - Código de Auditoría No. 43, de fecha: mayo de 2023, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales además estaban previstas en el marco del balance social institucional, y de la meta 1 del proyecto de inversión 7814 del plan de desarrollo ‘un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’; dado que se ratifican las debilidades observadas en el ambiente de control, por tanto, se recomienda abordar las “Alertas Preventivas” enumeradas en el mencionado informe.

Se resalta el esfuerzo institucional en dar sostenibilidad al cumplimiento del plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI PDD 2020-2024”; no obstante, y dado que fue informado por parte de la SPCI, que el informe de gestión de cierre del PDD 2020-2024 se genera con corte al 31 de diciembre de 2024 y se emite en enero de 2025, las situaciones particulares enunciadas, serán revisadas en el marco del seguimiento sobre los resultados registrados en el mencionado informe de gestión.

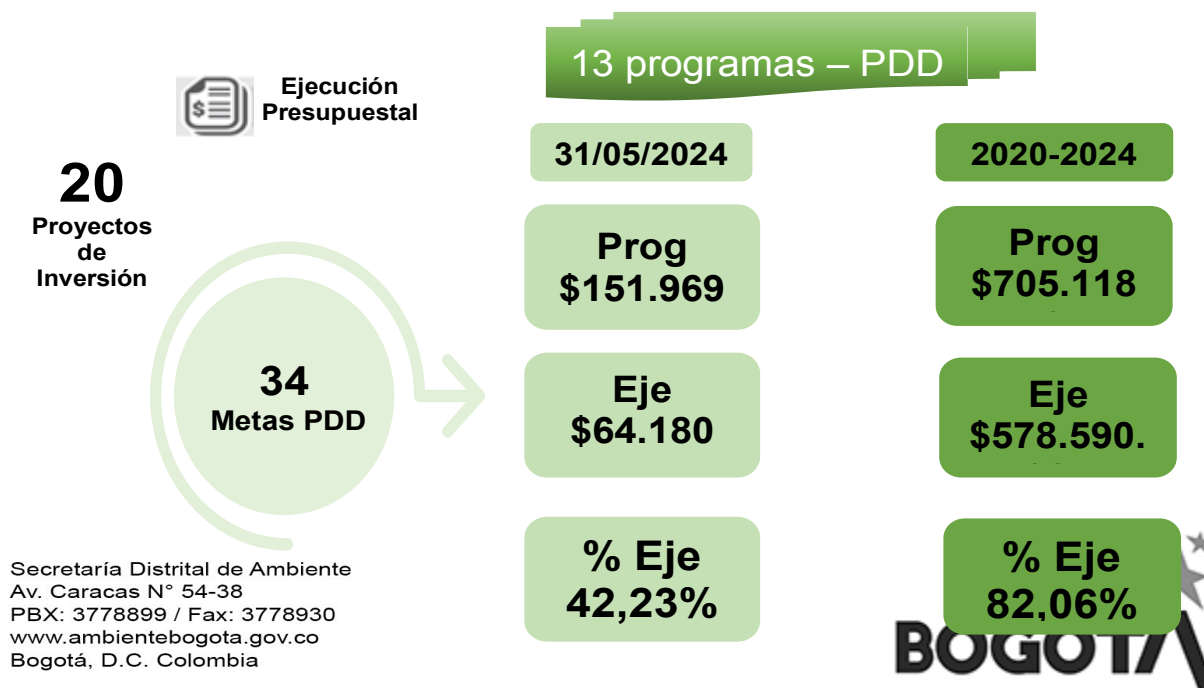
Avance Físico

El avance en promedio de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, frente al Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, con corte al 31 de mayo de 2024, obedece al 76,30% en metas Plan de Desarrollo (PDD) y un 86,44% en metas de inversión (MDI); a su vez, en el marco general del PDD, respecto al cuatrienio (2020-2024), se denota en promedio, un resultado de avance equivalente a 91,79% en metas PDD y 94,06% en metas MDI.



Avance Presupuestal

Frente a la ejecución presupuestal, se observa con corte al 31 de mayo de 2024, un porcentaje de ejecución acumulada equivalente al 42,23 % y en el término del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, un equivalente al 82,06%, según el reporte de SEGPLAN.



Esta oficina mantiene la recomendación, sobre el fortalecimiento de las herramientas de gestión, desde la Gerencia de Los Proyectos, para optimizar y agilizar la ejecución de recursos disponibles en proyectos de inversión, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas, así como el control sobre la oportunidad de los giros durante cada vigencia, y la disminución en la constitución de reservas y pasivos exigibles.

En términos conclusivos, esta oficina define:

- Frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se evidenció con corte a 31 de mayo de 2024, un avance físico del 76,30% en metas Plan de Desarrollo (PDD) y un 86,44% en metas de inversión (MDI); con un escenario acumulado para el cuatrienio equivalente a 91,79% en metas PDD y 94,06% en metas MDI. Por su parte la ejecución presupuestal obedeció al 42,23 % para la vigencia 2024 y en el término del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, un equivalente al 82,06%, según el reporte de SEGPLAN.
- Respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2028 – (PDD) “Bogotá camina Segura”, no fue posible realizar con profundidad el ejercicio de verificación con corte al 30 de septiembre de 2024, dada la connotación expuesta por la Secretaría Distrital de Planeación, que refirió: (...) Los informes de seguimiento a la inversión, gestión y de las gerencias de programas con corte a septiembre 30 de 2024 aunque contienen información cualitativa y cuantitativa de la entidad, el estado de la Secretaría Distrital de Ambiente a este seguimiento fue sin validar. (Subrayado fuera del texto); razón por la cual, esta verificación se profundizará en el seguimiento a realizar durante la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Con relación a la responsabilidad y autoridad, así como a las políticas de operación de los procedimientos: “Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA” - PE01-PR02 y “Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN” - PE01-PR05, a cargo de la SPCI, no se observaron actualizaciones directas a la fecha, por cuanto los procedimientos se encuentran en proceso de actualización.
- Dadas las situaciones observadas en el presente informe, con relación a: Meta 2 - Proyecto 7817: Racionalizar 100 % de los trámites del cliente interno de la Secretaría Distrital de Ambiente programados y Meta 1 y 3 del Proyecto 7814: Administrar y manejar o gestionar 21 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas, y, Implementar 1 programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas, que se encuentran reportadas con cumplimiento al 100%, se mantienen las recomendaciones dadas mediante

Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023, con relación al Ambiente de Control y la validación de los niveles de aseguramiento sobre la información registrada y cargada en el aplicativo SEGPLAN, hasta tanto pueda corroborarse la implementación de acciones de mejora que fortalezcan estos aspectos

Notas:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por el Grupo de Gestión Documental, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos

Atentamente,



IRELVA CANOSA SUAREZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

Anexos

Elaboró:

ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	SDA-CPS-20241254	FECHA EJECUCIÓN:	27/11/2024
-------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

IRELVA CANOSA SUAREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/11/2024
----------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

IRELVA CANOSA SUAREZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/11/2024
----------------------	------	-------------	------------------	------------



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas del Plan de Desarrollo Distrital

OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE



OBJETIVO

En concordancia con el artículo 29 del decreto 221 de 2023, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, verificar el grado de avance de las metas priorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), asociadas al Plan PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024 y armonización con el PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, con corte al 30 de septiembre de 2024.

ALCANCE

Los compromisos adquiridos por la SDA con relación al PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024 y armonización con el PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, con corte al 30 de septiembre de 2024.

METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento se efectuaron las siguientes acciones:

- a. Solicitud de información a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – SPCI mediante memorando con radicado 2024IE223011 del 25 de octubre de 2024.
- b. Revisión de información de gestión e inversión reportada por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, frente al Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020-2024), con corte al 31 de mayo de 2024, según radicado 2-2024-10298 del 23 de febrero de 2024, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación,
- c. Revisión de información de gestión e inversión reportada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2024, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA frente al Plan de Desarrollo Distrital PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028
- d. Revisión de información remitida por la SPCI, mediante radicados: 2024IE228023 del 1 de noviembre de 2024, 2024IE232308 del 8 de noviembre de 2024, y 2024IE235387 del 14 de noviembre de 2024
- e. Emisión de Informe de Resultados.

1. Criterios de Seguimiento

- Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional, artículo 2.2.21.4.9. Informes.



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

- Acuerdo 761 de 2020, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Acuerdo 927 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”
- Decreto 221 de 2023, artículo 29, Seguimiento del MECI – Numeral 6. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.
- Procedimiento Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la SDA - PE01-PR02
- Procedimiento Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN - PE01-PR05
- Manuales de usuario SEGPLAN - Seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades Versión 5-M-IN-026
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional.

2. Resultados del Seguimiento a las Metas PDD y Metas MDI – PDD 2020-2024

La Oficina de Control Interno (OCI) dando cumplimiento al artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, así como al numeral 6 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023, realizó seguimiento al avance de las metas priorizadas asociadas al Plan PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

2.1. Estado Metas Plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” – 2020-2024, con corte al 31 de mayo de 2024

El Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, cuenta con esquema de “Rango de Avance de Indicadores”, que, a continuación, se relaciona para mayor facilidad sobre la verificación del cumplimiento de metas e indicadores:

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

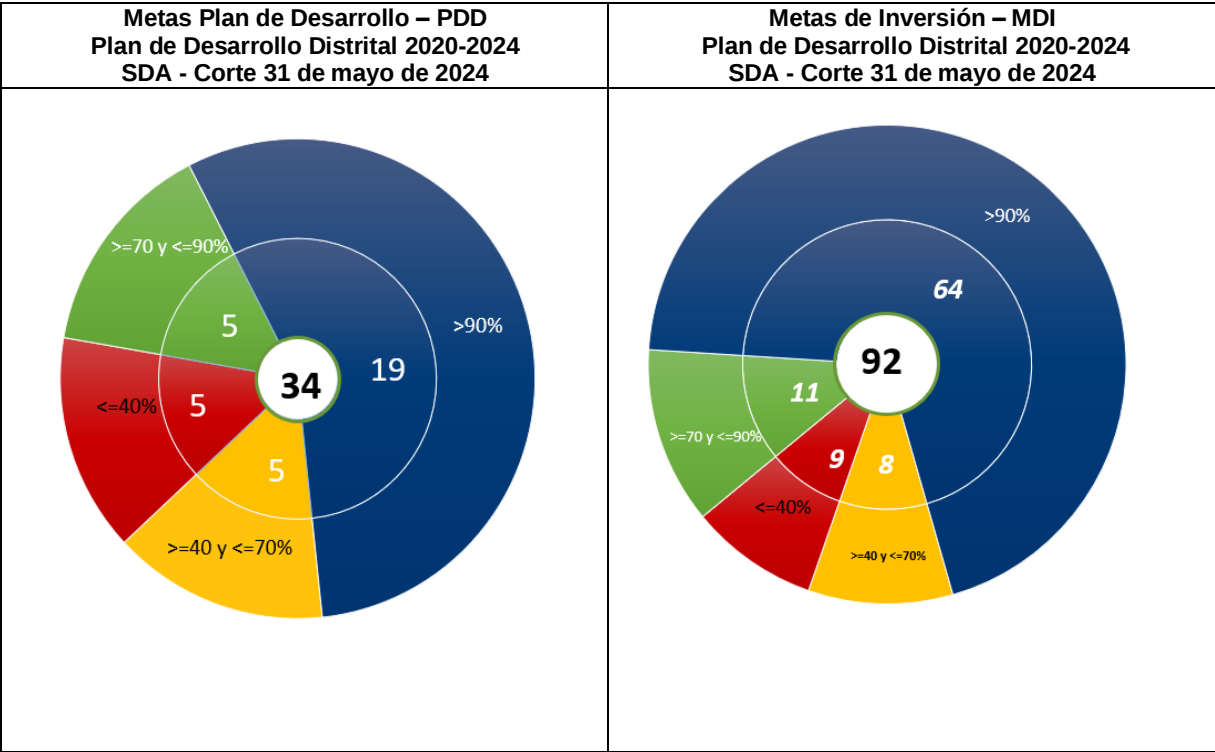
Tabla 1. Rangos sobre el cumplimiento de metas según Segplan y Semáforo Metas MDI y MPDD de la SPCI

Rango Segplan	Semáforo SPCI	Interpretación
 <= 40%		Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución es menor o igual al 40 por ciento, es decir el valor de ejecución es relativamente bajo
 > 40% y <= 70 %		Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución está entre el 40 por ciento y el 70 por ciento, es decir está en nivel medio de ejecución.
 > 70% y <= 90 %		Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución está entre el 70 por ciento y el 90 por ciento, es decir su ejecución está en nivel alto.
 > 90 %		Con este signo se marcan en el seguimiento los indicadores cuya ejecución es superior al 90 por ciento, es decir su ejecución es óptima.

Fuente: Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - “Segplan”

Tomando como referente estos “Rangos de Avance de Indicadores” establecidos y reportados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SEGPLAN, con corte al 31 de septiembre de 2024, se observó:

Ilustración 1. Rangos de Avance de Indicadores - Metas PDD y Metas MDI - SDA, con corte al 31 de mayo de 2024 - SEGPLAN



A continuación, se relacionan las situaciones observadas respecto al avance físico de las metas:



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

- a. La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, suscribió en el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, un total de treinta (34) metas Plan de Desarrollo – PDD, a las cuales se asociaron noventa y dos (92) metas de inversión.
- b. De las treinta y cuatro 34 metas PDD, un total de cinco (5) metas se ubicaron por debajo del 40% en el rango de cumplimiento establecido, estas metas corresponden a:
 1. Meta 206 - Proyecto 7811: Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C., entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, cuchilla del gavián, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco. **avance del 0,0%.**
 2. Meta 207 - Proyecto 7811: En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la RESERVA THOMAS VANDER HAMMEN en 100 hectáreas de la reserva se implementara en 100 hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible. **avance del 0,0%.**
 3. Meta 215 – Proyecto 7811: Recuperar ochenta (80) ha de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. **avance del 0,26%.**
 4. Meta 272 – Proyecto 7778: Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado pm10 y pm2.5, mediante la implementación del plan de gestión integral de la calidad de aire de Bogotá 2030, que incluirá la gobernanza del aire como uno de sus pilares. **avance del 0,0%.**
 5. Meta 531 – Proyecto 7699: Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA. **Avance del 0,0%.**
- c. En el restante de las treinta y cuatro (34) metas PDD, se identificaron: cinco (5) metas PDD, con cumplimiento entre el 40% y el 70%, cinco (5) metas PDD, con rango de cumplimiento entre el entre el 70% y 90% y diecinueve (19) metas PDD, con cumplimiento superior al 90%.
- d. De las diecinueve (19) metas que superan el 90%, se identificaron tres indicadores de meta PDD, reportados por encima del 100%, denotando debilidades en términos de planeación y reprogramación, así:



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

1. Meta 160 – Indicador 174 - Proyecto 7657: Número de ciudadanos a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental con enfoque territorial diferencial y de género, **con un avance del 154,38%.**
 2. Meta 214 – Indicador 229 - Proyecto 7769: Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, **con un avance del 108,18%.**
 3. Meta 256 – Indicador 273 - Proyecto 7711: Porcentaje de aumento en el número de actuaciones, **con un avance del 204,00%.**
- e. De las noventa y dos (92) metas de inversión asociadas al Plan de Desarrollo, se observaron nueve (9) metas por debajo del 40%, tal como se relaciona a continuación:
1. Meta 1 – Proyecto 7811: Recuperar 80 ha de áreas protegidas del parque ecológico distrital de montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal. **avance del 0,26%.**
 2. Meta 2 - Proyecto 7811: Consolidar 153 ha nuevas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C., entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, cuchilla del gavián, zona rural de Usme, ciudad bolívar y cerro seco. **avance del 0,0%.**
 3. Meta 3 - Proyecto 7811: Implementar 100 ha de la reserva THOMAS VAN DER HAMMEN, acciones y procesos de restauración incluyendo el bosque las mercedes, adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y acompañamiento en procesos de restitución productiva en las zonas de uso sostenible. **avance del 0,0%.**
 4. Meta 5 – Proyecto 7743: Desarrollar e implementar 100 % de un modelo conceptual de captura de información sobre características del suelo en sitios con afectación (potencial y configurada) al suelo y/o agua subterránea del acuífero somero. **avance del 40,0%.**
 5. meta 1 – proyecto 7816: Sanear 19335 expedientes sancionatorios de carácter ambiental. **avance del 22,69%.**
 6. Meta 3 – Proyecto 7816: Construir 1 obra nueva de infraestructura. **avance del 0,0%.**
 7. Meta 4 – Proyecto 7816: Realizar 100 por ciento del mantenimiento de la infraestructura ambiental priorizada. **avance del 9,17%.**
 8. Meta 5 – Proyecto 7816: Realizar 100 por ciento de las adecuaciones y reparaciones locativas de la infraestructura ambiental priorizada. **Avance del 9,17%.**
 9. Meta 6 – Proyecto 7817: Mejorar 100 por ciento del soporte automotor de la entidad priorizado. **Avance del 11,59%.**



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

- f. En el restante de las noventa y dos (92) metas de inversión MDI, se identificaron: ocho (8) metas MDI, con cumplimiento entre el 40% y el 70%, once (11) metas MDI, con rango de cumplimiento entre el 70% y 90% y sesenta y cuatro (64) metas MDI, con cumplimiento superior al 90%.
- g. De las sesenta y cuatro (64) metas que superan el 90%, se identificaron cinco (5) metas MDI, reportadas por encima del 100%, reiterando debilidades en términos de planeación y reprogramación, así:
1. Meta 1 - Proyecto 7657: Vincular 1600000 Personas A Las Estrategias De Educación Ambiental, **con un avance del 172,89%.**
 2. Meta 2 - Proyecto 7657: Vincular 400000 Personas De Organizaciones Ambientales Y Ciudadanía En General A La Estrategia De Participación Ciudadana, **con un avance del 109,99%.**
 3. Meta 3 - Proyecto 7769: Mantener 590 Hectáreas Priorizadas En Proceso De Recuperación, Rehabilitación O Restauración Ecológica En La Estructura Ecológica Principal Y Áreas De Interés Ambiental, **con un avance del 108,18%.**
 4. Meta 3 - Proyecto 7769: Mantener 590 Hectáreas Priorizadas En Proceso De Recuperación, Rehabilitación O Restauración Ecológica En La Estructura Ecológica Principal Y Áreas De Interés Ambiental, **con un avance del 108,18%.**
 5. Meta 1 – Proyecto 7711: Ejecutar 27500 Actuaciones Técnicas O Jurídicas De Evaluación, Control, Seguimiento Y Prevención Sobre El Recurso Fauna Silvestre, **con un avance del 188,98%.**
- h. Respecto a las sesenta y cuatro (64) metas que superan el 90%, se identificaron tres (3) situaciones puntuales, que indican debilidades en el ambiente de control, sobre la información registrada en el aplicativo SEGPLAN, así:
1. Meta 2 - Proyecto 7817: Racionalizar 100 % de los trámites del cliente interno de la secretaría distrital de ambiente programados; esta meta, se evidencia reportada con cumplimiento al 100%; no obstante, en la revisión del Sistema Único de Información de Tramites – SUIT, realizada en el marco de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, anterior Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, con radicado 2024IE191263 del 12 de septiembre de 2024, se observó por parte de la OCI:

... () Se identificó limitación sobre la ejecución de la Estrategia de Racionalización de Tramites para la vigencia 2024, dados los antecedentes y consecuencias generadas partir



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

de la expedición de la **Resolución 3034 de 2023** de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá – SDA , que establece las tarifas y el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental; lo anterior, provocado por desarticulación institucional y deficiencias en la comunicación interna, así como, por debilidades en la planeación y seguimiento de la Estrategia, dada la serie de interrogantes surgidos sobre la aplicación de la mencionada “Resolución” en todos los tramites de la SDA, incluyendo los tramites registrados en la Estrategia suscrita en SUIT para la vigencia en curso.

La Dirección de Control Ambiental, se encuentra en proceso de revisión de dicha “Resolución”, dada la connotación sobre su expedición y las limitaciones que ha generado para la liquidación de todos los tramites de la SDA, toda vez que, por no contar con instructivos sobre su aplicación, actualmente los tramites se están liquidando de forma manual, generando reprocesos para los usuarios, para el grupo de servicio al ciudadano y en este caso, para el desarrollo de la mejora “Implementación de Botón de Pagos Seguros en Línea-PSE” suscrita en la Estrategia de Racionalización de la vigencia 2024...()

Esta situación, no ha sido subsanada, dado que la Resolución mencionada debe ser corregida y hasta la fecha no se tiene conocimiento por parte de la OCI, sobre la expedición de una nueva Resolución; por tanto, sobre la Estrategia de Racionalización de Tramites de la SDA cargada en SUIT, no se ha surtido la mejora a implementar denominada: Implementación de Botón de Pagos Seguros en Línea-PSE, en ninguno de los veintitrés (23) tramites involucrados.

Lo anterior, denota debilidades en el ambiente de control, respecto a la aplicación de controles para validar la información registrada y reportada por parte de los gerentes y gestores de proyecto, reiterando las observaciones emitidas en el informe de seguimiento a metas con Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023.

2. Meta 1 y 3 del Proyecto 7814: Administrar y manejar o gestionar 21 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas, y, Implementar 1 programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas, se encuentran reportadas con cumplimiento al 100%

No obstante, se mantienen las observaciones emitidas en el informe de Auditoría al Proyecto 7814, con radicado 2024IE166113 del 5 de mayo de 2024, así como las enunciadas por la Contraloría Distrital, frente al hallazgo 3.2.1.1., del INFORME FINAL

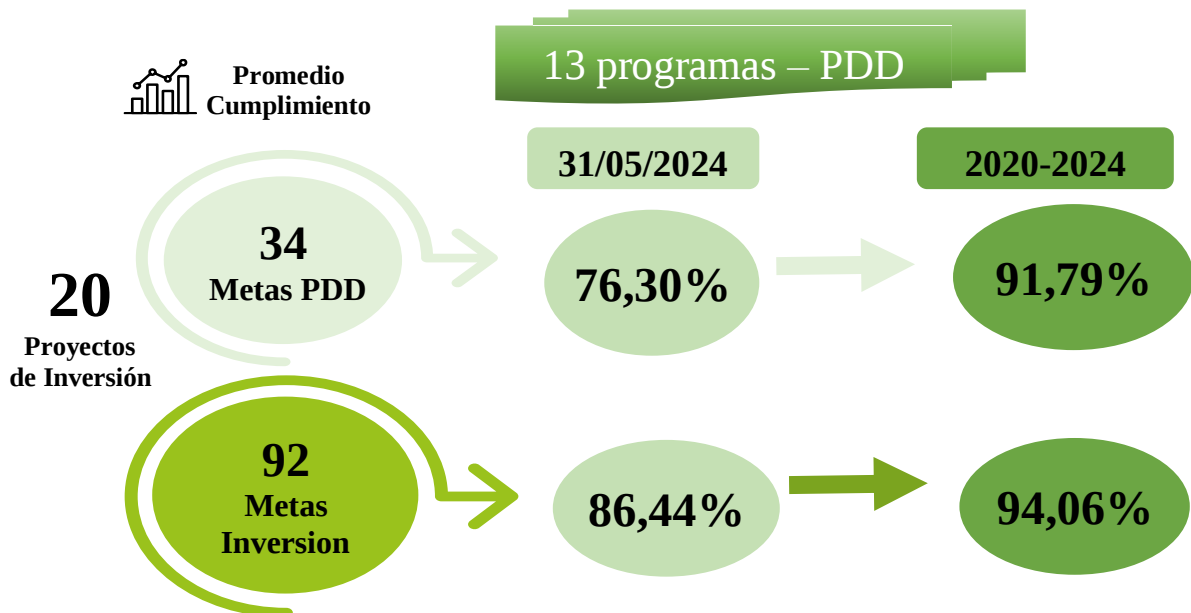
Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD - Secretaría Distrital de Ambiente - Código de Auditoría No. 43, de fecha: mayo de 2023, por la ineficaz gestión e incumplimiento de las metas del proyecto de inversión 7769, las cuales además estaban previstas en el marco del balance social institucional, y de la meta 1 del proyecto de inversión 7814 del plan de desarrollo ‘un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’; dado que se ratifican las debilidades observadas en el ambiente de control, por tanto, se recomienda abordar las “Alertas Preventivas” enumeradas en el mencionado informe.

Finalmente, se resalta el esfuerzo institucional en dar sostenibilidad al cumplimiento del plan de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI PDD 2020-2024”; no obstante, y dado que fue informado por parte de la SPCI, que el informe de gestión de cierre del PDD 2020-2024 se genera con corte al 31 de diciembre de 2024 y se emite en enero de 2025, las situaciones particulares enunciadas, serán revisadas en el marco del seguimiento sobre los resultados registrados en el mencionado informe de gestión.

2.1.1. Avance Físico

Ilustración 2. Escenario de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDD - Plan de Desarrollo Distrital – PDD 2020-2024 - Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”



El avance en promedio de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, frente al Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, con corte al 31 de mayo de 2024, obedece al 76,30% en metas Plan de Desarrollo (PDD) y un 86,44% en metas de inversión (MDI);

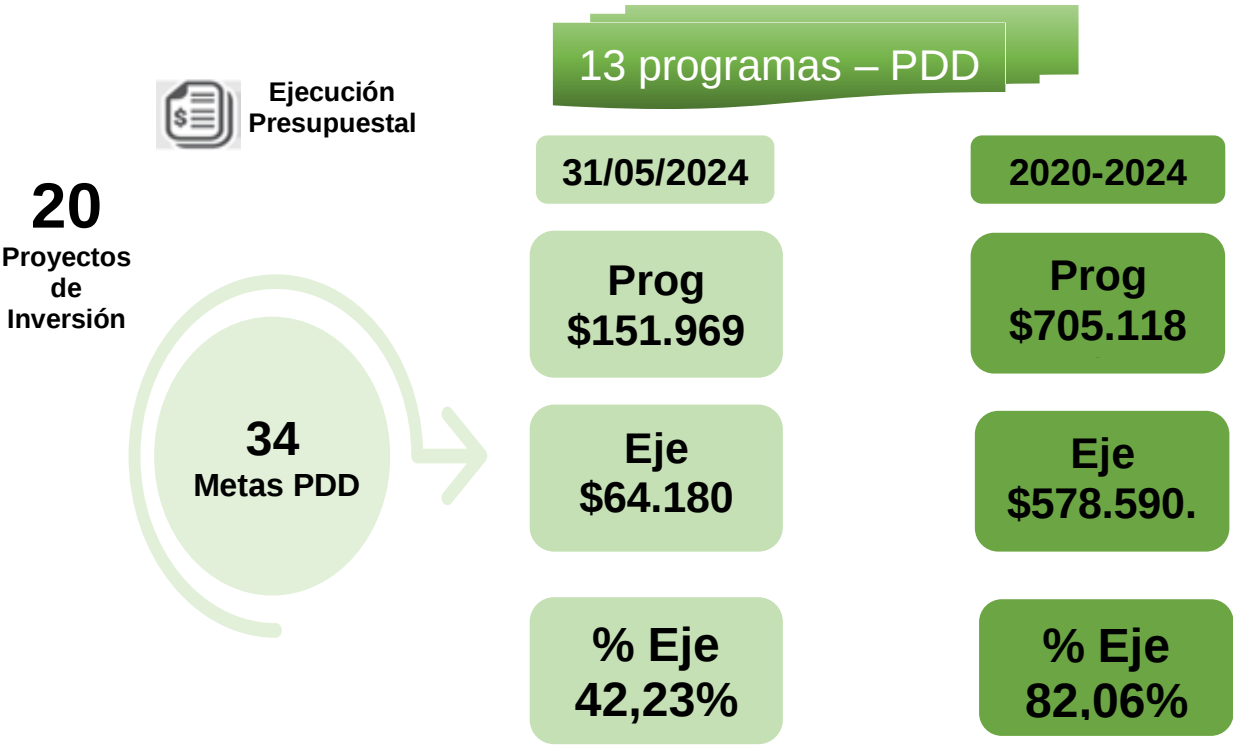
a su vez, en el marco general del PDD, respecto al cuatrienio (2020-2024), se denota en promedio, un resultado de avance equivalente a 91,79% en metas PDD y 94,06% en metas MDI.

2.1.2. Avance Presupuestal

Frente a la ejecución presupuestal, se observa con corte al 31 de mayo de 2024, un porcentaje de ejecución acumulada equivalente al 42,23 % y en el término del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, un equivalente al 82,06%, según el reporte de SEGPLAN.

Esta oficina recomienda, que, desde la Gerencia de los Proyectos de Inversión, se fortalezcan las herramientas de gestión para optimizar y agilizar la ejecución de recursos disponibles en proyectos de inversión, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las metas, así como el control sobre la oportunidad de los giros durante cada vigencia, y la disminución en la constitución de reservas y pasivos exigibles.

Ilustración 3. Escenario de Ejecución Presupuestal de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDD – PDD con corte al 31 de mayo de 2024 y acumulado 2020 - 2024



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Tabla 2. Consolidado Información Presupuestal, corte al 31 de mayo de 2024 - Metas PDD

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2024	Eje 31/05/2024	% Eje 31/05/2024	% Eje Acum PDD
1	7657	160	Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género	\$ 8.033	\$ 2.983	36,57%	90,25%
2	7780	161	Diseñar e Implementar un programa de incentivos a la conservación ambiental rural (pago por servicios ambientales, acuerdos de conservación)	\$ 3.979	\$ 1.556	39,11%	63,45%
3	7780	162	Lograr el 100% de las localidades rurales de Bogotá con acciones del plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad	\$ 1.772	\$ 834	47,07%	84,90%
4	7794	198	Articular, consolidar e implementar el Plan de Acción Climática Bogotá 2020-2050 incluyendo la gestión necesaria para lograr una reducción de por lo menos 15% en la emisión de Gases de Efecto Invernadero de Bogotá para 2024, incluyendo herramientas como la participación de la ciudad en los mercados de carbono	\$ 877	\$ 456	52,01%	72,56%
5	7794	199	Implementar una (1) Estrategia Distrital de Crecimiento Verde con enfoque de sostenibilidad ambiental e innovación que impulse la eficiencia energética, las fuentes no convencionales de energías renovables y la economía circular de manera articulada con los grandes y pequeños generadores y consumidores y que incorpore un sistema de monitoreo para medir la transición hacia un crecimiento verde y el cumplimiento de los ODS	\$ 3.787	\$ 1.212	32,00%	61,98%
6	7794	200	Realizar la gestión y seguimiento a la aplicación de los determinantes ambientales en 1.000 proyectos de ciudad tomando en cuenta medidas de adaptación y mitigación a la crisis climática	\$ 1.076	\$ 509	47,27%	86,81%
7	7794	201	Reverdecer 20.000 m2 en la ciudad a través del fortalecimiento de la infraestructura vegetada	\$ 71	\$ 25	35,16%	59,70%
8	7769	202	Alcanzar el 75% de cumplimiento del plan de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales en lo que corresponde a la SDA	\$ 2.489	\$ 596	23,94%	64,64%
9	7814	204	Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa, el 100% de las áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, promoviendo su renaturalización y uso público de manera compatible con sus objetivos de conservación, garantizando el caudal ecológico a 3 humedales y completando el diagnóstico, para que, se les garantice a otros once	\$ 29.969	\$ 17.497	58,38%	57,40%

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2024	Eje 31/05/2024	% Eje 31/05/2024	% Eje Acum PDD
10	7811	206	Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en áreas protegidas y de especial interés ambiental de Bogotá D.C, entre ellas el parque ecológico distrital de montaña Entrenubes, Cuchilla del Gavilán, zona rural de Usme, Ciudad Bolívar y Cerro Seco	\$ 4.143	\$ 1.154	27,86%	59,04%
11	7811	207	En cumplimiento del plan de manejo ambiental de la reserva Thomas Vander Hammen en 100 Hectáreas de la reserva se implementara en 100 hectáreas de la reserva, se implementaran las siguientes acciones, procesos de restauración en la reserva incluyendo el bosque las mercedes, procesos de adquisición predial, acuerdos de conformación e implementación de herramientas de paisajes con los propietarios y se adelantaran el acompañamiento y asesoría a los proceso de restitución productiva en las zonas de uso sostenible	\$ 1.143	\$ 361	31,62%	76,27%
12	7814	210	Implementar un programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencias ciudadanas	\$ 1.031	\$ 257	24,90%	69,81%
13	7769	211	Implementar y efectuar el seguimiento a cuatro (4) proyectos de conectividad ecológica para la conservación de la biodiversidad, incluyendo el corredor ecológico regional Paramos Chingaza-Sumapaz, corredores cuenca alta, Cerros orientales, Van Der Hammen, Torca, Corredor Cerros y el Virrey, y corredores suba - conejera (Urbano - Rural)	\$ 701	\$ 239	34,12%	81,30%
14	7769	214	Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental	\$ 7.004	\$ 493	7,04%	82,94%
15	7811	215	Recuperar ochenta (80) Ha de áreas protegidas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes afectadas o vulnerables para evitar actuales y futuros procesos de ocupación ilegal	\$ 905	\$ 158	17,46%	68,06%
16	7769	216	Restaurar, rehabilitar o recuperar a 370 nuevas hectáreas degradadas en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental, con 450.000 individuos vegetales	\$ 1.751	\$ 650	37,14%	93,56%
17	7743	219	Realizar el diagnóstico y control ambiental a 1.000 predios de sitios contaminados, suelos degradados y pasivos ambientales	\$ 3.435	\$ 1.271	36,99%	81,64%
18	7710	237	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$ 6.340	\$ 2.684	42,33%	82,33%
19	7710	239	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$ 1.230	\$ 496	40,36%	84,59%
20	7711	255	Implementar un (1) programa para la atención integral y especializada de la Fauna Silvestre	\$ 3.477	\$ 2.471	71,05%	91,22%

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2024	Eje 31/05/2024	% Eje 31/05/2024	% Eje Acum PDD
21	7711	256	Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas para la protección de los animales silvestres, evaluación y seguimiento del aprovechamiento de estos, sus productos y subproductos, y la prevención y control de su tráfico ilegal	\$ 1.910	\$ 911	47,69%	87,24%
22	7778	268	Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad	\$ 2.864	\$ 1.184	41,32%	83,97%
23	7778	269	Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC	\$ 1.753	\$ 869	49,60%	86,39%
24	7778	270	Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito	\$ 1.154	\$ 445	38,57%	78,06%
25	7778	272	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de la Calidad de Aire de Bogotá 2030, que incluirá la Gobernanza del Aire como uno de sus pilares	\$ 11.568	\$ 3.645	31,42%	75,32%
26	7789	274	Ejecutar un (1) programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico y sus factores de impacto en el Distrito Capital	\$ 10.635	\$ 4.468	42,01%	83,61%
27	7702	290	Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado	\$ 6.921	\$ 3.203	46,28%	85,94%
28	7805	444	Formular y/o actualizar el 100% de los instrumentos de planeación ambiental priorizados	\$ 1.985	\$ 1.000	50,36%	82,54%
29	7805	445	Fortalecer el 100% la articulación local, regional, nacional, internacional del componente ambiental de Bogotá	\$ 3.566	\$ 1.815	50,88%	85,77%
30	7725 7804	457	Fortalecer el 100% la gestión de la información ambiental priorizada de Bogotá	\$ 9.484	\$ 3.625	38,23%	76,75%
31	7820	524	Implementar la estrategia que permita el saneamiento de los trámites administrativos ambientales de carácter sancionatorio, en el marco de los principios de eficacia, economía, transparencia y celeridad de la gestión pública	\$ 5.607	\$ 1.992	35,53%	80,67%
32	7699	531	Mejorar en cinco (5) puntos los resultados de implementación del MIPG en el JBB y SDA	\$ 3.229	\$ 2.037	63,07%	88,89%

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Id	Proyecto	Id Meta Segplan	Meta	Prog 2024	Eje 31/05/2024	% Eje 31/05/2024	% Eje Acum PDD
33	7816	538	Realizar el 100% de las acciones de mejoramiento de la infraestructura física de la SDA y JBB	\$ 2.888	\$ 527	18,23%	92,37%
34	7699 7806 7817	540	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA	\$ 5.190	\$ 2.612	50,34%	84,55%
Reporte SEGPLAN				\$ 151.969	\$ 64.180	42,23%	82,06%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan con corte al 31 de mayo de 2024

3. Resultados del Seguimiento a las Metas PDD y Metas MDI – PDD 2024-2028

La Oficina de Control Interno (OCI), dando cumplimiento a las normas enunciadas en el marco del presente informe, realizó seguimiento al ejercicio de armonización con el PDD “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, con corte al 30 de septiembre de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

3.1. Ejercicio de Armonización y estado Metas Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” – 2024-2028, con corte al 30 de septiembre de 2024

La Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, en el ejercicio de armonización entre el Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y el PDD2024-2028 “Bogotá Camina Segura”, suscribió un total de 9 proyectos, con aporte a sesenta y nueve (69) metas de inversión – MDI y veinte (20) metas plan de desarrollo, así:

3.1.1. Metas de Inversión MDI

Tabla 3. Relación de Objetivos Estratégicos, Programas, Proyectos y Metas de Inversión Plan de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá Camina Segura”

Objetivo Estratégico	4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Programa	23 - Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo
Proyecto	8054-Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C
Meta MDI 1	Formular y/o Actualizar 11 Instrumento(s) de planeación ambiental priorizados.
Meta MDI 2	Realizar el Seguimiento a 14 Instrumento(s) de planeación ambiental priorizados
Meta MDI 3	Fortalecer 11 Mecanismo(s) los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel distrital y regional para optimizar la planeación, ejecución el seguimiento de las inversiones asociadas al ejercicio de autoridad y de gestión ambiental de la SDA.
Meta MDI 4	Realizar 84 Acción(es) para fortalecer la gestión de la información ambiental.
Meta MDI 5	Fortalecer 5 Informe(s) la capacidad de análisis, modelamiento y generación de información ambiental
Meta MDI 6	Realizar 100 Porciento el acompañamiento, gestión, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las políticas de desempeño institucional del MIPG
Meta MDI 7	Realizar 43 Acción(es) de acompañamiento y seguimiento integral a nivel técnico y financiero para la gestión de proyectos de la entidad.

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Meta MDI 8	Realizar 7 Acción(es) de actualización, implementación y seguimiento de las estrategias de Cooperación Internacional de la entidad
Programa	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad
Proyecto	7961-Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.
Meta MDI 1	Vincular a 1600000 Persona(s) que participan en las estrategias de educación ambiental
Meta MDI 2	Vincular a 40000 Persona(s) que reciben las estrategias de comunicación
Meta MDI 3	Realizar 850 Proceso(s) de participación ciudadana realizados con organizaciones ambientales y comunidad en general en las 20 localidades.
Meta MDI 4	Desarrollar 4 Informe(s) del proceso de implementación de la actualización del modelo de servicio al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente con énfasis en educación ambiental y participación ciudadana
Proyecto	8017-Incorporación de criterios de ecorurbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.
Meta MDI 1	Incluir en 650 Proyecto(s) la incorporación de criterios de ecorurbanismo y construcción sostenible
Meta MDI 2	Diseñar 1 Estrategia(s) de renovación urbana verde y realizar el seguimiento a los actores involucrados en su implementación
Meta MDI 3	Promover en 1050 Proyecto(s) la incorporación de criterios de producción y consumo sostenible.
Proyecto	8086-Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación del socio ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.
Meta MDI 1	Formular implementar y hacer seguimiento al 100 Por ciento de las actividades definidas en los planes de trabajo de los RDH, PEDM y paisajes sostenibles.
Meta MDI 2	Restaurar, rehabilitar o recuperar 100 Hectárea(s) nuevas alteradas dentro de la estructura ecológica principal y áreas de importancia ecosistémicas.
Meta MDI 3	Generar procesos sostenibles a 600 Hectárea(s) de restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental.
Meta MDI 4	Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal
Meta MDI 5	Implementar 2000 Hectárea(s) de acuerdos de conservación en áreas de la Estructura Ecológica Principal y otras de importancia ecosistémica de Bogotá Región
Meta MDI 6	Realizar 100 Por ciento de los seguimientos a los acuerdos de conservación y de ordenamiento ambiental de fincas OAF suscritos y vigentes
Meta MDI 7	Fortalecer 100 Por ciento de las capacidades de los habitantes de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá Región en temas relacionados con la conservación ambiental.
Meta MDI 8	Formular ,16 Programa(s) para reducir la vulnerabilidad de riesgos climáticos.
Meta MDI 9	Implementar ,84 Programa(s) para reducir la vulnerabilidad de riesgos climáticos.
Programa	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental
Proyecto	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C
Meta MDI 1	Ejecutar el 100 Por ciento de las actuaciones de control y seguimiento a la EEP para evidenciar las actividades ilegales o no autorizadas que causan impactos negativos a la EEP
Meta MDI 2	Ejecutar el 100 Por ciento de las actuaciones de control sobre las concentraciones límites máximas establecidas en los vertimientos a la red de alcantarillado público de la ciudad
Meta MDI 3	Ejecutar el 100 Por ciento de las actuaciones de evaluación, control y seguimiento sobre los usuarios que realizan aprovechamiento y/o afectación al recurso hídrico subterráneo y superficial
Meta MDI 4	Ejecutar el 100 Por ciento de las actuaciones asociadas con el monitoreo periódico del recurso hídrico en el Distrito Capital y sus factores de impacto
Meta MDI 5	Desarrollar el 100 Por ciento de las actuaciones de planificación para la gestión integral del recurso hídrico, definidas para cada una de las vigencias
Meta MDI 6	Ejecutar el 100 Por ciento de las actuaciones de evaluación y el seguimiento a los permisos de ocupación de cauce.
Meta MDI 7	Realizar el 100 Por ciento de las actuaciones de evaluación, control y seguimiento a predios

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

	identificados como sitios potencialmente contaminados, sitios contaminados o con pasivos ambientales en el DC
Meta MDI 8	Realizar el 100 Por ciento de las actuaciones de evaluación, control y seguimiento a usuarios que realizan o realizaron almacenamiento, distribución y/o transporte de hidrocarburos líquidos en el DC
Meta MDI 9	Realizar el 100 Por ciento de las actuaciones de evaluación, control y seguimiento ambiental a predios afectados por actividad extractiva de minerales en el perímetro urbano del DC
Meta MDI 10	Desarrollar 4 Documento(s) que establezcan los lineamientos para la gestión integral del recurso suelo.
Meta MDI 11	Realizar 49412 Actuación(es) de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre los recursos flora y fauna silvestre en Bogotá D.C.
Meta MDI 12	Realizar 107417 Actuación(es) de evaluación, control, seguimiento y prevención ejecutadas sobre el arbolado urbano
Meta MDI 13	Atender 24800 Animales silvestres vivos recuperados por la autoridad ambiental
Meta MDI 14	Realizar 25200 Actuación(es) de control y seguimiento a los usuarios de la cadena de gestión de los residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
Meta MDI 15	Realizar 52200 Actuación(es) en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental, licenciamiento ambiental y demás instrumentos de manejo y control
Proyecto	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C
Meta MDI 1	Realizar 7 Informe(s) de seguimiento a la implementación de la ZUMA BOSA APOGEO y a la declaratoria y seguimiento a la implementación de la nueva ZUMA declarada
Meta MDI 2	Elaborar 1 Documento(s) de constitución de 1 fondo para el manejo de los recursos de FonCarga.
Meta MDI 3	Realizar 6 Informe(s) de seguimiento a la implementación de 1 fondo financiero para la renovación del parque automotor de carga
Meta MDI 4	Realizar 7 Informe(s) de seguimiento a la implementación y actualización del Plan Aire
Meta MDI 5	Realizar 7 Informe(s) de modelación atmosférica
Meta MDI 6	Realizar 7 Informe(s) de gestión del Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá - SATAB aire-
Meta MDI 7	Realizar 7 Informe(s) sobre las acciones de gestión realizadas frente a incendios forestales de la ciudad y la región, y los resultados de la modelación de los mismos incluyendo la estimación de sus impactos en la calidad del aire de Bogotá
Meta MDI 8	Realizar 7 Informe(s) sobre las acciones de evaluación, control y seguimiento a las Fuentes Fijas realizadas en el perímetro Urbano de Bogotá
Meta MDI 9	Realizar 7 Informe(s) sobre la evaluación control y seguimiento a Fuentes móviles, incluidos los CDA's
Meta MDI 10	Realizar 7 Informe(s) sobre evaluación, control y seguimiento de emisión de Ruido en el Perímetro urbano del DC
Meta MDI 11	Realizar 7 Informe(s) sobre formulación e implementación Plan de Calidad Acústica
Meta MDI 12	Realizar 7 Informe(s) sobre evaluación, control y seguimiento a Publicidad Exterior Visual
Meta MDI 13	Elaborar 4 Documento(s) de actualización y seguimiento normativo sobre Publicidad Exterior Visual
Meta MDI 14	Realizar 59 Informe(s) de Calidad del Aire
Meta MDI 15	Realizar 7 Informe(s) de gestión de la medición a emisiones atmosféricas en fuentes fijas puntuales
Meta MDI 16	Realizar 7 Informe(s) de gestión de la medición a emisiones atmosféricas en fuentes móviles
Meta MDI 17	Realizar 7 Informe(s) de gestión sobre la operación de la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá
Meta MDI 18	Realizar 7 Informe(s) sobre reportes de resultados de visitas de emisión de ruido en establecimientos de comercio, industria y servicio en el perímetro urbano del Distrito Capital
Meta MDI 19	Realizar 7 Informe(s) sobre las actividades relacionadas con la acreditación, autorización y el sistema de Gestión para las matrices aire y ruido en el Laboratorio Ambiental de la SDA
Objetivo Estratégico	5 - Bogotá confía en su gobierno
Programa	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable
Proyecto	7977-Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Meta MDI 1	Adoptar 1 Decreto(s) Único Sectorial
Meta MDI 2	Realizar seguimiento 100 Por ciento de los proyectos de actos administrativos de carácter ambiental incluidos en la Agenda Regulatoria
Meta MDI 3	Emitir 100 Por ciento de los conceptos jurídicos y asesorías en materia legal ambiental
Meta MDI 4	Atender el 100 Por ciento de los procesos judiciales, contencioso administrativos, constitucionales y extrajudiciales, en los que la SDA es parte o interviene como autoridad ambiental.
Meta MDI 5	Implementar 2 Política(s) relacionadas con Prevención del Daño Antijurídico y de Defensa Judicial
Meta MDI 6	Realizar 100 Por ciento de Inspección, Vigilancia y Control a ESAL de carácter ambiental
Meta MDI 7	Atender el 100 Por ciento de los fallos policivos de segunda instancia de competencia de la SDA.
Proyecto	8007-Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.
Meta MDI 1	Fortalecer el 100 Por ciento de la gestión del talento humano de la SDA.
Meta MDI 2	Contar con el 100 Por ciento de los recursos tecnológicos priorizados para la gestión administrativa de la SDA
Meta MDI 3	Realizar el 100 Por ciento de las acciones programadas para el fortalecimiento de la gestión y desempeño ambiental en la SDA.
Meta MDI 4	Ejecutar el 100 Por ciento de las actividades para implementación del Sistema de Gestión Documental
Meta MDI 5	Cumplir el 100 Por ciento con los estándares establecidos y la normatividad vigente en materia de control interno y control interno disciplinario
Meta MDI 6	Realizar el 100 Por ciento de las actividades de construcción de obras necesarias para el funcionamiento de la entidad y sector
Meta MDI 7	Garantizar el 100 Por ciento de los espacios requeridos para el funcionamiento de la SDA
Meta MDI 8	Realizar el 100 Por ciento de las actividades de mantenimiento programadas a la infraestructura física priorizada del sector ambiente
Proyecto	8061-Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá D.C.
Meta 1	Realizar el 100 Por ciento de las actividades para fortalecer la gestión de la información y los ciclos de vida de los sistemas de información
Meta 2	Fortalecer en 24 Por ciento el índice de gestión de los servicios e infraestructura tecnológica y de la seguridad digital de la Secretaría Distrital de Ambiente
Meta 3	Fortalecer 100 Por ciento la estrategia, el gobierno y aprovechamiento de las TI en la entidad

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan - Proceso de Armonización vigencia 2024

3.1.2. Metas Plan de Desarrollo – MPDD – Aportes por Proyectos

Tabla 4. Relación de Objetivos Estratégicos, Programas, Metas Plan de Desarrollo, Indicadores PDD, Proyectos y Metas de Inversión asociadas al PDD 2024-2028 "Bogotá Camina Segura"

Objetivo Estratégico	Programa	Meta PDD	Indicador PDD	Proyecto	Metas MDI que aportan
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	23.Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	2158 - Implementar 1 Programa(s) de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental	4080 - Avance de implementación del programa de planeación y gestión del conocimiento ambiental	8054-Fortalecimiento de la planeación y gestión del conocimiento ambiental Bogotá D.C	Metas MDI 1 a la 8
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2175 - Conservar 2000 Hectárea(s) de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	4099 - Número de hectáreas de ecosistemas conservados en el D.C.	8086-Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socios ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	Metas MDI 5, 6 y 7

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Objetivo Estratégico	Programa	Meta PDD	Indicador PDD	Proyecto	Metas MDI que aportan
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2180 - Desarrollar 1 Estrategia(s) de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas	4104 - Porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia de reverdecimiento urbano	8017-Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.	Meta MDI 2
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2181 - Gestionar las 32 Área(s) protegidas del orden distrital	4105 - Número de áreas protegidas con esquema de administración en implementación	8086-Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio-ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	Meta MDI 1
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2184 - Implementar 1 Programa(s) para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	4108 - Avance de la implementación de las fases establecidas en el programa para reducir la vulnerabilidad en áreas de importancia ambiental	8086-Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio-ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	Metas MDI 8 y 9
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2188 - Incorporar en 1700 Proyecto(s) los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	4112 - Número de proyectos con criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible	8017-Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.	Metas MDI 1 y 2
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2189 - Intervenir 2500 Hectárea(s) de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	4113 - Número de hectáreas de conectores ecosistémicos de la EEP intervenidos	8086-Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio-ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	Meta MDI 4
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2190 - Lograr 780 Hectárea(s) en proceso de restauración ecológica con planeación y ejecución participativas	4114 - Número de hectáreas en proceso de restauración ecológica	8086-Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socio-ecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.	Metas MDI 2 y 3
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático	2194 - Realizar 1182 Proceso(s) de participación ciudadana para la	4118 - Número de procesos de participación	7961-Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática	Metas MDI 3 y 4

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Objetivo Estratégico	Programa	Meta PDD	Indicador PDD	Proyecto	Metas MDI que aportan
su acción climática	y reducción de la vulnerabilidad	mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	ciudadana implementadas	en Bogotá D.C.	
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	25 - Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	2196 - Vincular 2302200 Persona(s) en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres	4120 - Número de participantes en acciones o procesos de educación ambiental	7961-Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.	Metas MDI 1 y 2
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2234 - Adelantar 52200 Actuación(es) del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental	4158 - Número de actuaciones en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C	Meta MDI 14
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2236 - Implementar 1 Instrumento(s) financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (FonCarga)	4160 - Número de instrumentos financieros que promuevan la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga que	8121-Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C	Metas MDI 2 y 3
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2237 - Implementar 2 Zona(s) Urbanas por un Mejor Aire	4161 - Número de ZUMA en implementación	8121-Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C	Meta MDI 1
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2238 - Implementar 1 Programa(s) de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	4162 - Avance de implementación del programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C	Metas MDI 2, 3, 4, 5 y 6
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2239 - Implementar 1 Programa(s) de control, evaluación y seguimiento para proteger el arbolado urbano, la	4163 - Avance de implementación del programa para el control al aprovechamiento de la flora arbolado urbano y fauna	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos	Metas MDI 11, 12 y 13

Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Objetivo Estratégico	Programa	Meta PDD	Indicador PDD	Proyecto	Metas MDI que aportan
		flora y la fauna silvestre, y prevenir su tráfico ilegal	silvestre en Bogotá D.C.	naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C	
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2240 - Implementar 1 Programa(s) para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo	4164 - Avance de implementación del programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C	Metas MDI 7, 8, 9 y 10
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2241 - Implementar 1 Programa(s) para el control de la Estructura Ecológica Principal	4165 - Avance de la implementación del programa de control de la Estructura Ecológica Principal	8011-Fortalecimiento en la evaluación, seguimiento y control ambiental a los recursos naturales y la estructura ecológica principal en Bogotá D.C	Meta MDI 1
4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	28 - Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	2242 - Implementar 1 Programa(s) para mejorar la calidad del aire acústica y visual	4166 - Avance en la implementación de un programa de monitoreo gestión evaluación control y seguimiento para mejorar la calidad del aire	8121-Mejoramiento de la calidad del Aire, Auditiva y Visual, construyendo una ciudad más justa y saludable en Bogotá D.C	Metas MDI 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2299 - Implementar 3 Programa(s) de información ambiental y conocimiento ambiental	4223 - Número de programas de información ambiental y conocimiento ambiental implementados	8061-Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretaría Distrital de Ambiente Bogotá D.C.	Metas MDI 1, 2 y 3
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	4230 - Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional	7977-Fortalecimiento de la capacidad en la Gestión Legal Ambiental de la SDA. Bogotá D.C.	Metas MDI 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	2306 - Realizar el 100 % de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	4230 - Porcentaje de avance en el fortalecimiento institucional	8007-Fortalecimiento Institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.	Metas MDI 1, 2, 3 4, 5 6, 7 y 8

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con información Segplan - Proceso de Armonización vigencia 2024

3.1.3. Cargue de información Segplan II con Corte al 30 de septiembre de 2024

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos de la SDA asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, se requirió al proceso para que informara el estado actual de los compromisos adquiridos y la manera en que dicha información fue reportada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital - SEGPLAN con corte al 30 de septiembre de 2024.

En ese sentido, en el numeral 7 del memorando radicado con el número 2024IE 228023 de 11 de noviembre de 2024, el proceso señaló el estado actual de los compromisos relacionados con el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, explicando que debido al cambio en la plataforma en la que se debía realizar el reporte del mes de septiembre de 2024, se habían presentado algunas dificultades en el proceso de migración de información, así:

... () “En respuesta a esta solicitud, informamos que, de acuerdo con las instrucciones de la Secretaría Distrital de Planeación, el reporte correspondiente al 30 de septiembre de 2024 se debía realizar a través del sistema “Nuevo SEGPLAN” o “SEGPLAN 2.0”. En este sentido, se ha completado el reporte en todos sus componentes para los proyectos de inversión 8007, 8011, 8061 y 8121. En el caso del proyecto 8086, únicamente se pudo reportar el seguimiento del componente de inversión, lo cual se detalla en los anexos adjuntos. Para los demás proyectos de inversión, debido a circunstancias ajenas a esta Secretaría, no fue posible realizar los reportes correspondientes.

Recibimos la instrucción de iniciar el proceso de seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2024 mediante el mecanismo distrital. No obstante, el delegado sectorial nos informó de un cambio en los requisitos, solicitando que el reporte incluyera información agregada por localizaciones. En respuesta, el equipo de planeación organizó una mesa de trabajo para estructurar el archivo espacial el lunes 21 de octubre. El 22 de octubre comenzó el proceso de carga del archivo espacial. Sin embargo, el sistema presentó errores al seleccionar ubicaciones. Se Informó al equipo de planeación y al delegado sectorial, quien sugirió abordar el problema en la mesa de ayuda del 23 de octubre.

Durante la mesa de ayuda, que comenzó a las 9 a.m., el equipo de planeación recomendó eliminar la selección de ubicaciones en la ficha EBID, reversionar el archivo y agregar nuevamente las ubicaciones. Este ajuste permitió un cargue parcial de los datos, aunque persistieron dificultades, como ubicaciones que no se podían seleccionar y mensajes de error de "zona no aprobada" al intentar agregar ciertas localidades. Se remitió a la SDP una copia de los archivos de trabajo de la Secretaría de Ambiente (SDA).



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

A pesar del trabajo en mesa de ayuda durante la mañana con el equipo de planeación, no se logró identificar la causa exacta de dicha inconsistencia. Ante la imposibilidad de resolverla, la Dirección de Planeación de la SDA solicitó el cierre del proceso de actualización con inconsistencias para avanzar en el seguimiento. A la 1 p.m. se cerró la actualización y comenzamos el proceso de reporte; sin embargo, a las 6 p.m., el sistema cerró el periodo de reporte, dejando el proceso incompleto.” ...()

Igualmente, el 13 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría Distrital de Planeación, esta oficina formuló algunas inquietudes relacionadas con el proceso de migración entre plataformas, habida cuenta de las dificultades señaladas por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional en proceso de cargue de información. Es así como, el 14 de noviembre de 2024, Angélica Leonor Cifuentes adscrita a la Dirección de Programación Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo-DDPSIPD- respondió el requerimiento de esta oficina haciendo las siguientes precisiones:

... () “Una vez realizado el proceso de armonización presupuestal por parte de las entidades del distrito incluyendo la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de la circular externa No. SDH-00009 del 30 de abril de 2024 (...) En cuanto a la actualización y seguimiento trimestral con corte a 30 de septiembre de 2024, la fecha límite de reporte era el 25 de octubre de acuerdo con la circular 27 de 2024 “Lineamientos para la programación del Plan de Acción 2024 - 2027 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura -BCS” y Esquema de seguimiento y cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital –PDD”, sin embargo, se informó a las entidades de la ampliación del plazo límite para el cargue de la información siendo este el 28 de octubre de 2024. (...) Los informes de seguimiento a la inversión, gestión y de las gerencias de programas con corte a septiembre 30 de 2024 aunque contienen información cualitativa y cuantitativa de la entidad, el estado de la Secretaría Distrital de Ambiente a este seguimiento fue sin validar. (Subrayado fuera del texto) ... ()

Igualmente, durante el mes de noviembre de 2024, la Oficina de Control Interno sostuvo varias reuniones con el equipo de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional (18 y 21), en las que se discutieron los pormenores del proceso de reporte y cargue de información en la plataforma “SEGPLAN 2.0”, denotando las siguientes situaciones:

- a. El proceso de cargue de información en la plataforma “SEGPLAN 2.0”, presentó algunas dificultades que impidieron que el SDA pudiera cumplir con las fechas estipuladas por la Secretaría de Planeación Distrital.



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

- b. A pesar de los avances en el reporte y cargue de la información en la plataforma “SEGPLAN 2.0”, a la fecha la Secretaría de Planeación Distrital no ha validado los compromisos de la SDA en relación con el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

Por todo lo anterior, la validación de la información de avance de metas PDD y MDI del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2028, deberá profundizarse en la vigencia 2025, a partir de los resultados que sean reportados con corte al 31 de diciembre de 2024.

4. Acciones desarrolladas por la SPCI para el mejoramiento del proceso

La Oficina de Control Interno, mediante radicado 2024IE230883 del 6 de noviembre de 2024, solicitó a la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional - SPCI, informar qué acciones de mejora fueron adelantadas e implementadas a partir de las conclusiones y recomendaciones emitidas por la OCI mediante Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023; al respecto la SPCI respondió textualmente, mediante radicado 2024IE235387 del 14 de noviembre de 2024, lo siguiente:

1. **Política de Operación (PE01-PR05).** “ (...) Los formatos del presente procedimiento serán administrados por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional para minimizar los errores y garantizar la consistencia de la información (...)”, por cuanto el archivo denominado “Semáforo Metas MDI y MPDD – diciembre 2022”, suministrado por la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, no se encuentra formalizado en los procedimientos del Proceso de Direccionamiento Estratégico, y en todas las metas revisadas, se observaron debilidades respecto a la información del estado real de las metas Vs. los semáforos contenidos en Segplan, atribuyendo semáforos en rojo y amarillo a procesos de sobre ejecución de las metas y no a niveles bajos o medios de cumplimiento, dada la metodología utilizada para efectos de programación, reprogramación y actualización de metas. Se recomienda revisar el esquema actual de programación, reprogramación y medición que actualmente se desarrolla y se documenta a través de este instrumento, y fortalecer los lineamientos en dichos términos, así como sobre la revisión mensual frente al comportamiento de las metas, para evitar confusiones en los patrones de comparación y en los rangos de medición establecidos.

Respuesta: ... () Atendiendo la recomendación y para dar cumplimiento al plan de mejoramiento existente en la SCPCI, se llevó a cabo la actualización del procedimiento PE01- PR02 el 25 de julio 2024 y a la fecha se está adelantando la revisión y actualización del procedimiento PE01-PR05... ()

2. **Política de Operación (PE01-PR02):** “(...) Anualmente los gerentes de proyectos de inversión, reprograman el Componente de Inversión, Componente de Gestión,



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Actividades, Territorialización y Clasificación de la inversión, de acuerdo con la ejecución física y presupuestal de las vigencias anteriores (...)", por cuanto, no se adelantó oportunamente la gestión en términos de actualización y reprogramación, teniendo en cuenta las demoras en la contratación y/o los ajustes presupuestales que han limitado la consecución de las metas PDD 214, 216 (Proyecto 7769) y 215 (Proyecto 7811).

Respuesta: ... () Con el fin de mejorar la programación presupuestal en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo -PDD Bogotá Camina Segura -BCS se ha implementado una mayor utilización de vigencias futuras, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la circular 007 del 2024 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, esto permite optimizar el avance físico presupuestal de los recursos situados en los proyectos de inversión... ()

3. **Política de Operación (PE01-PR02):** "(...) Al formular las metas, se deben considerar los supuestos no controlables por la entidad, ej. Licitaciones que escapan al control de la institución, cuando los resultados dependen de variables políticas, reformas fiscales, o de otro tipo (...)" Por cuanto, en la revisión de las metas PDD 214 y 216 (Proyecto 7769), 219 (Proyecto 7743) y 237 (Proyecto 7710), a pesar de identificar en la ficha de Metodología General Ajustada - MGA, la relación de riesgos de proyecto identificados en el ejercicio de formulación, no se identificó documentación de seguimiento, monitoreo y control de estos, así como tampoco de aquellos riesgos generados por situaciones relacionadas con los efectos de la pandemia, ajustes presupuestales realizados, demoras en la contratación, catalogación inadecuada de tipo de metas, incumplimiento de las metas, entre otros. Se recomienda documentar y fortalecer la gestión de riesgos de proyecto, e incluir el esquema de administración de riesgos en la política de riesgos institucional.

Respuesta: ... () Desde la SPCI, se han implementado acciones de control y seguimiento que nos permiten monitorear e identificar riesgos previsibles, los cuales son socializados de forma mensual con cada una de las gerencias de los nueve proyectos formulados bajo el PDD-BCS. Es de aclarar que las acciones que hacen parte de la ejecución de los proyectos (contratación – convenios- cumplimiento de metas, entre otros ...) son responsabilidad de los gerentes de proyecto... ()

4. **Política de Operación (PE01-PR05):** "(...) La territorialización reportada en el plan de acción, debe ser coherente con la información georreferenciada (...)", por diferencias identificadas en el archivo de territorialización de la Meta PDD 160. De acuerdo con los aplicativos existentes sobre los cuales se registra información de gestión misional y que generan bases de datos para ser complementadas con datos de territorialización y otros,



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

se recomienda fortalecer estos sistemas de información, y revisar la información de registro sobre las actividades desarrolladas, de manera que se puedan generar datos estadísticos consolidados y se asegure, el seguimiento y control de información de calidad, relacionada con los proyectos de inversión.

Respuesta: ... () Los procesos de seguimiento a la inversión cuentan con un procedimiento específico y orientado al adecuado y riguroso seguimiento a la ejecución presupuestal y avance físico. Con las más recientes actualizaciones emitidas al proceso de seguimiento distrital por parte de la Secretaría Distrital de Planeación con SEGPLAN 2.0, el componente de territorialización del Plan de Acción ha adquirido una mayor relevancia, convirtiéndose en el eje central para reportes y seguimientos externos de la entidad. Por ello, desde la Secretaría de Ambiente se han implementado una serie de actualizaciones en los procesos de seguimiento que buscan optimizar las etapas de monitoreo, resaltando el componente de territorialización como una de las fases más importantes dentro del seguimiento institucional. A través del componente de territorialización se busca espacializar las inversiones y las diferentes acciones de impacto social, promoviendo transformaciones asociadas a la misionalidad de la entidad.

Por lo anterior, componente de territorialización se ha constituido como un elemento activo y habilitante para el cargue de información de los proyectos. Bajo este contexto, es importante precisar que la especialización de la inversión en cada uno de los proyectos está directamente relacionada con la meta a desarrollar, siendo las gerencias las responsables de determinar la territorialización o no de sus inversiones con los registros y reportes a través del plan de acción.

5. **Política de Operación (PE01-PR02).** “(...) La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con el Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), para administrar los riesgos que puedan afectar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información gestionada por la entidad. (...)”
6. **Política de Operación (PE01-PR05).** “(...) Es responsabilidad de los servidores y empleados públicos, así como de los contratistas que prestan sus servicios, aplicar las normas archivísticas establecidas por la entidad y por las entidades que reglamentan la materia (...)” Dadas las debilidades identificadas sobre la trazabilidad de la información que por vigencia debe encontrarse disponible y organizada, soportando el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas, para el caso: Meta PDD 161 y 162 (Proyecto 7780), 215 (Proyecto 7811), 219 (Proyecto 7743), 268 y 269 (Proyecto 7778), 531 (Proyecto



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

7699), 538 (Proyecto 7816), 540 (Proyecto 7817); por tanto, no se tuvo acceso a las fuentes primarias y secundarias sobre las cuales se obtuvo los datos registrados en el aplicativo Segplan. Se recomienda fortalecer los esquemas de aseguramiento que den cumplimiento al ciclo de vida de la gestión de información, desde la producción o adquisición de la información, la administración, el acceso (trazabilidad - disponibilidad), uso y difusión de esta, sin obviar los atributos de calidad, confiabilidad y oportunidad de la información. A su vez, incrementar y reforzar las rutinas de seguimiento, generando controles desde la gerencia del proyecto y la SPCI, sobre la información que va nutriendo el desarrollo del proyecto y velando por la pertinencia, coherencia, exactitud y calidad de la información.

Respuesta: ... () En el marco de cumplimiento de estas observaciones se han implementado controles al interior de la Subdirección y a través de los cuales se custodie la información de los proyectos y se dé cumplimiento a lo establecido en los procedimientos adoptados en la SDA, de acuerdo a los lineamientos establecidos desde la Secretaría Distrital de Planeación. En este contexto es importante precisar que SEGPLAN es una herramienta oficial que permite a las entidades y ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos. Así las cosas, la información oficial que reposa en la SPCI, corresponde a lo reportado y validado en el aplicativo SEGPLAN... ()

7. **Responsabilidad y Autoridad (PE01-PR05).** “(...) Profesional Universitario (Gestor de cada proyecto de Inversión. Recopilar, archivar y custodiar la información soporte de los reportes realizados. (...))”

Respuesta: ... () Esta observación está relacionada con la respuesta al punto anterior, en la cual mencionamos que, al interior de la SPCI, se tomaron medidas internas que garanticen el archivo y custodia de la información que hace parte de los proyectos de inversión.

8. **Responsabilidad y Autoridad (PE01-PR05).** “(...) subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional. Validar oficialmente la información registrada en el sistema de información distrital ante la DPSIA (...))”

Respuesta: ... () La información reportada en el aplicativo SEGPLAN, se ajusta a los estándares de revisión ajuste y validación por parte de la SPCI.

9. **Política de Operación (PE01-PR05).** “(...) Una vez revisado, por parte del Analistas de Proyecto de la SPCI, el reporte de seguimiento al Plan de Acción y sus anexos, (...)” Por cuanto, no se aportaron evidencias sobre las fuentes primarias de información, que soportan el seguimiento a las metas PDD No. 161, 162, 215, 268, 269, 531, 538 y 540 y a su vez, se identificaron diferencias en la información registrada en Segplan Vs. las fuentes primarias y secundarias de las metas PDD 160 (Proyecto 7657), 216 (Proyecto 7769) y 219 (Proyecto 7743).

Respuesta: ... () En el marco de cumplimiento de esta observación se han implementado controles al interior de la Subdirección y a través de los cuales se custodie la información de los proyectos y se dé cumplimiento a lo establecido en los procedimientos adoptados en la SDA, de acuerdo a los lineamientos establecidos desde la Secretaría Distrital de Planeación. En este contexto es importante precisar que SEGPLAN es una herramienta oficial que permite a las entidades y ciudadanía en general acceder a la información sobre acciones, proyectos, planes, políticas y avance en las metas, entre otros temas, que fijan la planeación de Bogotá, así como los resultados y gestión de los mismos. Así las cosas, la información oficial que reposa en la SPCI, corresponde a lo reportado y validado en el aplicativo SEGPLAN.

10. **Ambiente de Control.** En atención a las desviaciones ya enumeradas y relacionadas con el incumplimiento de las políticas de operación establecidas en los procedimientos PE01-PR02 y PE01PR05, se observaron debilidades en torno al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Código de Integridad, dado que no se está canalizando y atendiendo dichas desviaciones de manera oportuna.

Respuesta: ... () La SPCI, en el marco de sus funciones genera las actividades de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los proyectos, generando alertas a cada una de las gerencias de los nueve proyectos formulados bajo el PDD-BCS.

11. **Con relación a un ejercicio de supervisión** sobre el desarrollo, aplicación y rendimiento de controles, se observó, que desde la SPCI los analistas de proyecto, al momento de recibir la información de seguimiento documentada en el formato de “Plan de Acción - PE01-PR02-F2”, únicamente validan que en la casilla N° 12 de este formato “Fuente de Evidencias” se registre el enlace en dónde se pueden consultar las evidencias; más no se verifica la solidez y calidad de tal evidencia. Por tanto, en el establecimiento de responsabilidades, no se está asegurando el cubrimiento de una adecuada gestión de



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

información que garantice la trazabilidad de la gestión de los proyectos de inversión. Al respecto, esta Oficina recomienda generar y documentar desde la SPCI, lineamientos estandarizados que cumplan con las disposiciones establecidas en el MIPG, bajo la Dimensión de Información y Comunicación, y que corresponde a: “(...) La entidad debe diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro de ella y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor (...)

Dados los esquemas de autoridad y responsabilidades delegadas para búsqueda de objetivos institucionales y para el caso, de objetivos planteados en los proyectos de inversión, se identificó durante el transcurso del PDD, un proceso de cambios sobre diferentes aspectos, tales como: reducción de presupuestos, metodologías de seguimiento ajustadas, demoras en la contratación, cambio de escenarios por efectos de la pandemia, entre otros; sin embargo, no fue posible evidenciar documentalmente este proceso de gestión del cambio a través del cual se demuestre la transición y/o transformación sobre la gestión realizada, o sobre las herramientas de trabajo ajustadas, así como, sobre los impactos generados en los productos de cada proyecto.

Respuesta: ... () EL Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, establece que la información de los proyectos de inversión deberá registrarse en el aplicativo SEGPLAN – módulo POAI de la Secretaría Distrital de Planeación y que esta información deberá tener completa coherencia con las metas y los compromisos incorporados en el Plan de Desarrollo Distrital. De acuerdo a lo anterior las gerencias de los proyectos deben realizar el seguimiento a los componentes de inversión y gestión del proyecto a su cargo, evaluar y reportar los avances o resultados obtenidos en el desarrollo de la ejecución del mismo, conforme a los procedimientos, lineamientos y cronogramas dispuestos por Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional... ()

12. **Para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos** de cada uno de los proyectos de inversión, en articulación con las metas suscritas en el PDD, la Entidad, debe asegurar la identificación, valoración y administración de los riesgos relacionados. con dichos objetivos, sin embargo, se evidenciaron debilidades frente a la administración de los riesgos de proyecto, por lo cual esta Oficina recomienda fortalecer el establecimiento de actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos que

afecten el logro de los objetivos de proyectos, así como implementar a través de la política de riesgos, el modelo de administración y documentación requerido.

Respuesta: ... () Desde la SPCI, se han implementado acciones de control y seguimiento que nos permiten monitorear e identificar riesgos previsibles, los cuales son socializados de forma mensual con cada una de las gerencias de los nueve proyectos formulados bajo el PDD-BCS. Es de aclarar que las acciones que hacen parte de la ejecución de los proyectos (contratación – convenios- cumplimiento de metas, entre otros ...) son responsabilidad de los gerentes de proyecto... ()

13. Con relación a las actividades de control sobre los aspectos tecnológicos que intervienen en el desarrollo de los proyectos de inversión, se identificaron metodologías y modelos independientes, no estandarizados, sobre la recopilación de información producto de la gestión de los proyectos de inversión, así como la utilización de diferentes herramientas tecnológicas y servicios de almacenamiento, tales como: drive, discos sin respaldo, archivos personales, entre otros. Al respecto, se recomienda evaluar las necesidades sobre la estandarización y centralización de la información de proyectos de inversión, que incluya todos los procesos que lo componen, definiendo modelos estructurados para el manejo de la información y evitando la materialización de riesgos de seguridad de la información; así mismo, promover el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas disponibles, frente a la generación de datos estadísticos complementarios, que apoyen el ejercicio de Territorialización de la inversión.

Respuesta: ... () De acuerdo con lo expuesto en cuanto a las acciones de adelantadas en el marco de control y seguimiento por la SCPCI, esta observación se está atendiendo y se tiene en cuenta en la actualización del procedimiento PE01-PR02... ()

14. **En torno a los ejercicios de evaluación continua**, que se deben adelantar para comprobar deficiencias sobre las acciones de control desarrolladas en la gestión de proyectos de inversión, se recomienda, la realización de ejercicios de autoevaluación y autocontrol que refuercen la aplicación de controles; así como promover desde la SPCI, actividades de formación sobre el ciclo de vida de los proyectos de inversión, para afianzar competencias desde el nivel gerencial y operacional, y optimizar la gestión y resultados de los proyectos.

Respuesta: ... () Esta observación se está atendiendo en el marco de las acciones mencionadas... ()



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que las acciones de mejora se verán reflejadas en la actualización de los procedimientos inmerso a este proceso, se deberá validar en cada caso, a aplicación de las mejoras.

5. Conclusiones y Recomendaciones

- Frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 – (PDD) “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se evidenció con corte a 31 de mayo de 2024, un avance físico del 76,30% en metas Plan de Desarrollo (PDD) y un 86,44% en metas de inversión (MDI); con un escenario acumulado para el cuatrienio equivalente a 91,79% en metas PDD y 94,06% en metas MDI. Por su parte la ejecución presupuestal obedeció al 42,23 % para la vigencia 2024 y en el término del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, un equivalente al 82,06%, según el reporte de SEGPLAN.
- Respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2028 – (PDD) “Bogotá camina Segura”, no fue posible realizar con profundidad el ejercicio de verificación con corte al 30 de septiembre de 2024, dada la connotación expuesta por la Secretaría Distrital de Planeación, que refirió: (...) Los informes de seguimiento a la inversión, gestión y de las gerencias de programas con corte a septiembre 30 de 2024 aunque contienen información cualitativa y cuantitativa de la entidad, el estado de la Secretaría Distrital de Ambiente a este seguimiento fue sin validar. (Subrayado fuera del texto); razón por la cual, esta verificación se profundizará en el seguimiento a realizar durante la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Con relación a la responsabilidad y autoridad, así como a las políticas de operación de los procedimientos: “Formulación, inscripción, registro y actualización de los proyectos de inversión de la SDA” - PE01-PR02 y “Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN” - PE01-PR05, a cargo de la SPCI, no se observaron actualizaciones directas a la fecha, por cuanto los procedimientos se encuentran en proceso de actualización.
- Dadas las situaciones observadas en el presente informe, con relación a: Meta 2 - Proyecto 7817: Racionalizar 100 % de los trámites del cliente interno de la Secretaría Distrital de Ambiente programados y Meta 1 y 3 del Proyecto 7814: Administrar y manejar o gestionar 21 áreas protegidas y de interés ambiental priorizadas, y, Implementar 1 programa de monitoreo, evaluación y seguimiento de la biodiversidad en áreas protegidas



Informe de Seguimiento al Cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo Distrital

y otras de interés ambiental en Bogotá, con estrategias de investigación y ciencia ciudadanas, que se encuentran reportadas con cumplimiento al 100%, se mantienen las recomendaciones dadas mediante Radicado 2023IE65334 del 27 de marzo de 2023, con relación al Ambiente de Control y la validación de los niveles de aseguramiento sobre la información registrada y cargada en el aplicativo SEGPLAN, hasta tanto pueda corroborarse la implementación de acciones de mejora que fortalezcan estos aspectos.

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

IRELVA CANOSA SUAREZ

Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Gustavo Alberto Londoño – Contratista – Rol auditor - Ángela Millán Grijalba - Contratista - Rol auditor

Revisó: Irelva Canosa Suarez. Jefe OCI

Aprobó: Irelva Canosa Suarez. Jefe OCI